

B.O. 12/11/70

Donando al Comando en Jefe de la Armada un helicóptero.

La Plata, 3 de noviembre de 1970.

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 2.091 del 2 de mayo de 1969 y en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Dónase al Comando en Jefe de la Armada, el helicóptero turbo-propulsado, marca "DJINN", Matrícula LQ-GFB, modelo SO-1221-S número de serie 1017 FR53 a turbina Palouste IV Nº 254, Registro Patrimonial Nº 670, perteneciente a la Dirección de Aeronáutica, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dèse al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

RIVARA.

J. DE SAN MARTÍN, R. LUMI,

C. A. BENAVIDES, J. H. R. QÜESTA,

A. G. TAGLIABÚE, O. E. BLASCO,

Registrada bajo el número siete mil seiscientos cuarenta y cuatro (7.644).

J. DE SAN MARTÍN.